



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 669

10 de mayo de 2022

Congreso capitalino impulsa la lectura mediante reforma a la ley en la materia

- *El diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) sostuvo que en México hacen falta lectores y escritores, por ello la necesidad de impulsar la lectura*

Con la aprobación de un paquete de reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, el Congreso capitalino otorgó facultades a las dependencias locales y alcaldías para promover políticas públicas que mejoren la educación básica con base en la lectura.

Ante el pleno, la presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, Indalí Pardillo Cadena (MORENA) detalló que esta reforma reconoce a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, así como a la dirección general de Planeación y Evaluación Estratégica, como autoridades para la ejecución de la ley en la materia.

Subrayó la reasignación de funciones ya establecidas a la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria, además de incluir las observaciones que la secretaría envió para que, a su vez, sea la Subsecretaría de Educación la autoridad directamente vinculante.

El dictamen tiene entre sus objetivos también la facultad para que en las 16 demarcaciones territoriales se trabaje en la elaboración de campañas permanentes para la lectura, el establecimiento de librerías en espacios públicos y privados de lectura y la difusión de libros en la capital.

Con lo anterior, las alcaldías tendrán una herramienta para destinar por ley recursos en favor de la lectura, coordinarse con la autoridad educativa federal para impulsar la incorporación de asignaturas de comprensión y fomento a la lectura en el nivel de educación básica.

Al razonar su voto, el diputado promovente, Ricardo Rubio Torres (PAN) sostuvo la importancia de implementar diversas acciones como talleres, ciclos literarios y libroclubes en las instituciones educativas del sistema educativo local y en la red de bibliotecas públicas de la CDMX.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Otra de las facultades para las alcaldías, es en materia del impulso y formación de nuevos escritores en sus demarcaciones territoriales, es decir, podrán canalizar a las y los escritores al Consejo del Fomento de Lectura y Libro de la Ciudad de México”, recalcó.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO